

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 054-2022-MML-APCV-GG

Jesús María, 29 de diciembre de 2022

VISTO:

El Informe N° 162-2022-APCV-GA/APP del Área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración, el Informe N° 118-2022-APCV-GA de la Gerencia de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Autoridad del Proyecto Costa Verde - APCV, es un órgano descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, creada por Ley N° 26306, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, que tiene por objetivo promover, ordenar y supervisar el desarrollo integral y sostenido de la Costa Verde;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, “Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional”, que establece los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, de conformidad con la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, y modificada con las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Actividades Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, por un período no menor de tres años, respetando el período de vigencia del PEI; además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costo y financiera, en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI);

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 171, se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020- 2025 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cual contempla la Declaración de Política Institucional, la Misión Institucional, los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales y la Ruta Estratégica de la Municipalidad Metropolitana de Lima, estando consideradas las Gerencias, Subgerencias, Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados que tiene a cargo;

Que, mediante Informe N° D000584-2022-MML-GP-SPC, la Subgerencia de Planeamiento Corporativo concluye que de la evaluación del POI 2023 de la APCV, se observa que esta se encuentra alineada a los OEI y AEI del PEI 2020- 2025 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, además que la programación financiera de las actividades operativas registradas por la APCV, para el

APCV

Autoridad del Proyecto Costa Verde
NatalioSanchez N°220 -Ofic.501, Jesús
María Tlfs:3323711 / 3320901



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

año 2023, se encuentran consistenciadas con el PIA 2023, a través del aplicativo del CEPLAN, tal como se verifica en la generación del Anexo B-5, adjunto a texto del POI 2023 de la APCV, por lo que da opinión favorable al Plan Operativo Institucional 2023 consistenciadas de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, siendo remitido con Oficio N° D000378-2022-MML-GP, de la Gerencia de Planificación;

Que, a través del Informe N° 162-2021-MML-APCV-GA/APP, el Área de Planeamiento y Presupuesto de la Gerencia de Administración remite el Proyecto del Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la APCV, indicando que su elaboración contó con la asistencia técnica de la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, habiendo sido registradas de manera oportuna las actividades operativas de cada uno de los Centros de Costo de la entidad en el aplicativo CEPLAN v.01, permitiendo la articulación de los objetivos y acciones estratégicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima con las estrategias de la APCV y su alineación con las cadenas programáticas consideradas en la programación presupuestal para el respectivo año fiscal;

Que, con Informe N° 118-2022-APCV-GA, la Gerencia de Administración remite a la Gerencia de Asesoría Legal el proyecto de Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la APCV, manifestando que, dada la importancia del POI como instrumento de planificación que contempla la programación física y financiera de los Centros de Costo de la entidad, considera viable al proyecto elaborado por el Área de Planeamiento y Presupuesto, el mismo que se encuentra ajustado a las directivas y lineamientos dictados por el CEPLAN;

Por los fundamentos expuestos y de conformidad con lo dispuesto en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan Operativo Institucional Anual 2023 de la Autoridad del Proyecto Costa Verde, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Técnica, a la Gerencia de Asesoría Legal y a la Gerencia de Administración el cumplimiento de la presente resolución, según el ámbito de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



AUTORIDAD DEL PROYECTO COSTA VERDE
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Arq. Luis Obdulio Tagle Pizarro
Gerente General